



COMUNICADO OFICIAL: Suspensión de un año para jugadores y al equipo “Onibi Esports” de cualquier competencia de la Liga de Videojuegos Profesional.

Ciudad de México, 09 marzo 2021

HECHOS

Durante los octavos de final del segundo torneo del Circuito Nacional México que ocurrieron el 06 de marzo del 2021, el jugador “George O Malley” del equipo “Onibi Esports” incurrió en una falta al reglamento, tras haber compartido su cuenta de invocador.

La investigación posterior confirmó que el jugador del mismo equipo, Aarom Jarot “Aaromjt3” Cier De Los Ríos, utilizó la cuenta de “George O Malley” para disputar dicha partida del torneo.

MOTIVACIÓN NORMATIVA

2.6 Cuentas de jugadores. Cada jugador deberá tener una cuenta propia de League of Legends en el servidor de LAN. El nombre de invocador tiene que corresponder con el que registran en ArenaGG.

7.1.4 Suplantación. Jugar en la cuenta de otro jugador.

7.2 Infracciones. Luego de descubrir que cualquier miembro de un equipo ha cometido cualquier violación a las reglas especificadas arriba, la LVP puede, sin limitación de su autoridad, emitir sanciones a su consideración.

SANCIÓN

El Circuito Nacional México es un espacio para el desarrollo de nuevo talento y organizaciones que quieran profesionalizarse y aportar a la escena competitiva de League of Legends en México, por lo que no es tolerado ningún comportamiento que rompa con este objetivo.

Los jugadores “George O Malley” y “Aaromjt3” no podrán participar en ninguna competencia de la Liga de Videojuegos Profesional hasta el 9 de marzo del 2022. Por otro lado, el equipo (entiéndase por su marca, junta directiva y managers generales), “Onibi Esports”, antes llamado “Right Esports”, mismo que había tenido un caso de account sharing el año pasado en Circuito Nacional, no podrá participar en ninguna competencia de la Liga de Videojuegos Profesional hasta el 9 de marzo del 2022, por reincidencia en la misma falta.

Rúbrica:

Equipo Deportivo

Liga de Videojuegos Profesional